

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

**RESOLUCIÓN C.D. N° 020/14
ELDORADO, 16 de Mayo de 2014**

VISTO: La Nota S.A.N° 021/14, presentada por Secretaría Académica, con referencia a la solicitud de dictado de la Optativa: "ACTUALIZACION CONCEPTUAL Y METODOLOGICA EN LA EDUCACION PARA LAS SEXUALIDADES" del Profesorado en Biología, presentado por el Área de Ciencias Básicas, y;

CONSIDERANDO

QUE el dictado de dicha materia ofrecerá un ámbito de discusión de los conceptos y metodologías en la Educación para las sexualidades,

QUE la Optativa será dictada por el **Mgter Rodolfo Ramos**, con una duración total de 60 Hs.

QUE de acuerdo al Plan de Estudios del Profesorado de Biología, se requiere ofrecer materias optativas. A tal efecto los Alumnos de la Carrera han solicitado la implementación de la misma,

QUE el curso será ofrecido de manera complementaria como Curso de Capacitación a Docentes, Graduados y Estudiantes de Instituto de Formación Docente (IFD).

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 2° Sesión Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2014.

Por Ello:

***EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE***

ARTÍCULO 1°: APROBAR el dictado de la Optativa: "ACTUALIZACION CONCEPTUAL Y METODOLOGICA EN LA EDUCACION PARA LAS SEXUALIDADES" del Profesorado en Biología, que estará a cargo del Docentes: **Mgter. Rodolfo Ramos**, DNI N° 7.581.726, con una duración total de 60 Hs.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el desarrollo del Curso citado como curso de Capacitación para Docentes, Graduados y Estudiantes del IFD.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

**ARTÍCULO 4°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 020/14.-**

VISTO:

*Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 020/14, del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 16 de Mayo de 2014.
cbr/OP*

